



**Institución Educativa Aures**  
Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

# Proyecto de

# Escuela de Familias

**“Tu casa, mi casa, mi primer entorno protector”**

**Versión 19 de Marzo de 2020**

## Líderes

María Elena Morales Rúa

Leidy Vanessa Rendón Capera

Claudia Patricia Vallejo Bustamante

Marisabel Avendaño Rodríguez (Profesional de apoyo Institucional)

**INSTITUCION EDUCATIVA AURES**  
**Medellín**  
**2020**



# Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008

DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## Contenido

No se encontraron elementos de tabla de contenido.

## PRESENTACIÓN

Dirección: Cra. 96 A #77 E 15      Teléfono: 264 08 26  
E-mail: [ie.aures@medellin.gov.co](mailto:ie.aures@medellin.gov.co) - [seccionaures@yahoo.com](mailto:seccionaures@yahoo.com)



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

**Duración:** 11 meses

**Población:** Padres de familia de la Institución Educativa Aures del Municipio de Medellín.

Los padres de familia son los primeros agentes socializadores de los estudiantes, ellos con su ejemplo, palabras y acciones han marcado las pautas de muchos de los comportamientos de sus hijos. La institución por su parte contribuye con el acceso al conocimiento, la solución de problemas, la socialización con grupos más amplios y la transformación del entorno; así, familia y escuela deben crear estrategias para la promoción del bienestar y la prevención integral en aras a obtener una educación de calidad.

La I.E. Aures ha establecido dentro del sistema de evaluación y promoción de estudiantes la escuela de padres como una estrategia para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar, las cuales estarán dirigidas a propiciar un ambiente formal para reflexionar acerca del rol del acudiente y el compromiso para trabajar conjuntamente por una formación rica en valores, sentimientos y comportamientos que den cuenta de la responsabilidad, la autonomía y el respeto.

La “Escuela para familias” es una propuesta pedagógica que hace de la convivencia y la participación escolar un modo de ser y de actuar. Promueve la deconstrucción del conflicto para tomar la acción y establecer la relación reflexiva permanente con ella, dicho de otra manera, es, posibilitar que el propio padre de familia tenga la opción ética de desear participar, de pensar cómo es el en cada relación que construye, saber cómo se combina lo personal, con la familiar, lo local y lo institucional, para que aprenda que debe hacer y cómo hacerlo.

## **OBJETIVOS**

- ✓ Sensibilizar y proporcionar a los padres de familia de los estudiantes de la I.E. Aures del municipio de Medellín, elementos de evaluación crítica y conocimientos acerca de los fenómenos que desencadenan las dificultades de adaptación a la norma escolar y los problemas de aprendizaje; sus manifestaciones y estrategias para orientar.
- ✓ Impulsar con los padres de familia, en espacios virtuales y de comunicación masiva, propuestas de convivencia personal, familiar y escolar, mediadoras de soluciones a problemas y dar respuesta a nuevos modelos de integración y participación escolar.

## **ANTECEDENTES**

Desde el año 2015 se realizó en la institución una encuesta a padres de familia donde se hicieron preguntas relacionadas con sus intereses, tiempos, disponibilidad y necesidades para ser atendidas desde la escuela para la familia. Unido a esto, en la misma encuesta se detectó que los dos problemas de mayor trascendencia a nivel institucional estaban relacionados con las dificultades para la adaptación a la norma escolar y dificultades de aprendizaje o desempeño escolar.



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

Desde entonces, se han diseñado sus estrategias en aras de atender a dos grupos de padres: quienes tienen hijos que presentan dificultades de aprendizaje y quienes tienen hijos con dificultades para adaptarse a la norma escolar.

En el presente año, el proyecto busca continuar con la atención a estos grupos, pero creando estrategias de mayor impacto y que garanticen realizar un seguimiento más sistemático de su desarrollo. Además se crearon estrategias para garantizar la atención a los demás padres de familia, motivando y vinculando con esto al 100% de la población.

### **MARCO TEÓRICO**

La familia constituye la unidad social básica y su tarea más importante consiste en realizar un proceso relacional que permita la estabilidad del grupo familiar y social. El hombre es por naturaleza un ser de relaciones y a través de estas logra su madurez y su plena realización que le permiten cumplir sus obligaciones y lograr sus derechos y aspiraciones.

La escuela para familia, es un tema de vital importancia en la educación de los jóvenes hoy en día para prevenir las problemáticas que fueron mencionadas anteriormente, debido a esto el ministerio de educación nacional de acuerdo a la Constitución política de 1991, Artículos 38, 42, 67, ley general de educación 115, Artículos 5, 6, 7, 13 y decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, artículo 3, en la cual plantea la imperiosa y urgente necesidad de estructurar y poner en marcha la Escuela de Padres como un programa de la comunidad educativa, tiene como finalidad brindar apoyo técnico y práctico a los padres de familia para fortalecerlos como formadores de futuros ciudadanos. Estas acciones deben estar enmarcadas en los parámetros de la prevención, educación y atención tanto a la familia como a los hijos, buscando la participación de los distintos estamentos de la comunidad.

### **¿Qué es la escuela para familia?**

La escuela para familia, es un proyecto en el cual se determinan las dificultades entre padres e hijos con el fin de darle solución, dirigido a los padres que se reúnen voluntariamente para recibir una formación continuada en los papeles más importantes, ser esposo, ser padre, ser trabajador, para mejorar así las relaciones familiares, sociales y económicas.

Es por ello que:

“las escuelas de padres tienen en su nivel máximo un equipo directivo constituido por el director de la escuela de padres (no es el director del centro) y una serie de personas capaces de integrar los diferentes aspectos que encierran la función de establecer directrices y normativas que



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

posibiliten el cumplimiento de los objetivos propuestos.” (Quintana, 1.993).

Se debe destacar la importancia del proyecto y tener en cuenta al autor **Ballesteros (2.009)**”La Escuela de Padres es un proyecto que busca fortalecer los lazos familiares entre padres e hijos y entre éstos con la escuela”.

## **Finalidad de la escuela para familia**

El progreso de las demás ciencias ha impulsado el avance de las ciencias de la educación; sin embargo estos avances pocas veces están al alcance de las personas interesadas, impidiendo el acceso de la mayoría de los padres de familia.

Todo el mundo culpa a los padres de familia por los problemas de la juventud. Los expertos en salud mental se quejan de que todo cuanto sucede es por culpa de los padres de familia, después de examinar el número en aumento de niños y jóvenes que presentan problemas emocionales serios, que los convierten psicológicamente en inválidos, víctimas de la droga o del alcoholismo.

Esta sintomatología que están presentando los jóvenes se debe al hecho de que no existe una carrera para formar padres. Se llega a la tarea de padres con una historia personal y con una imagen estereotipada de lo que significa actuar como padres.

Frente a este hecho, algunos padres de familia comprendieron que la reacción tenía que ser la de tratar de comprender y analizar lo que estaba sucediendo, capacitándose para estar abiertos a lo que fuera razonable, aceptando la situación de ser educandos permanentes y fue así como surgieron los movimientos de escuelas para padres en el mundo, más que como una moda, como una necesidad.

## **Principios de la escuela para familia**

1. La familia es la primera responsable de la educación de los hijos y debe ser ella el primer sujeto – objeto de su formación.
2. Es deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor hacia la familia que favorezca la educación integral de todos los miembros que la conforman.



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

3. La escuela de padres como respuesta a la urgente necesidad del presente momento, inserta a los padres como agentes activos de su misma educación y se propone dentro de sus objetivos acompañarlos en este proceso.
4. La escuela para padres tiene como misión prioritaria formar a los padres en su tarea de agentes de cambio en la sociedad.
5. La escuela para padres debe orientar a la familia dentro de las bases ideológicas del grupo familiar.

## **Filosofía de la escuela para familia**

La familia, célula básica de la sociedad y principio de la vida, “primera educadora de los hijos y formador de personas capaces de trabajar por el desarrollo”, debe encontrar caminos que le permitan responder a esta delicada tarea de constituirse en presencia humana en la gestación de una nueva sociedad.

## **MARCO LEGAL**

Con la Constitución Nacional de 1991, la Ley General de Educación de 1994 y el informe de la misión, ciencia, educación y desarrollo, la escuela le abre las puertas a la familia, para que los padres se integren, participen e interactúen en la labor educativa, lo que hoy nos permite y se conoce en el argot educativo como “curricularizar” la escuela de padres “. Esta Constitución Política de Colombia, con la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios abren el camino para involucrar a la comunidad educativa en la toma de decisiones, en la ejecución de las políticas y en la educación e integración de padres e hijos a través de la misma escuela.

Con la **Ley 1404 del 2010** por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

**Artículo 1°. Objetivo.** . La presente ley tiene como propósito fundamental integrar a todos los padres y madres de familia, así como a los acudientes a un cuerpo organizado que se articule con la comunidad educativa, principalmente docentes, alumnos y directivos, asesorados por profesionales especializados, para pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los hijos e hijas, la recuperación de valores, el fortalecimiento de instrumentos adecuados en técnicas de estudio y la comunicación e integración de la familia.

**Artículo 2°.** Como complemento formativo que consagra la Ley General de Educación, es función de todas las instituciones educativas del sector público y privado, en los niveles preescolar, básica y media, implementar y poner en funcionamiento el programa Escuela para Padres y Madres, cuyo contenido debe ser instrumento que propenda por la formación en valores de los educandos y asegure una sociedad responsable dentro del contexto del Estado Social.

**Artículo 3°.** El Ministerio de Educación Nacional, desarrollará, reglamentará e impulsará el Programa Escuela para Padres y Madres de manera que se constituya en elemento fundamental en formación integral educativa, incorporado a los Proyectos



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

Educativos Institucionales, especialmente por lo dispuesto en los artículos 7° y Ley 1404 de 2010.

Conocida la problemática familiar que afecta a los distintos miembros del hogar el M.E.N. en el nuevo Curriculum educativo plantea la imperiosa y urgente necesidad de estructurar y poner en marcha la Escuela de Padres como un programa de la comunidad educativa, tendiente a brindar apoyo técnico y práctico a los padres de familia para fortalecer su quehacer como formadores de futuros ciudadanos. Estas acciones deben estar enmarcadas en los parámetros de la prevención, educación y atención tanto a la familia como a los hijos, buscando la participación de los distintos estamentos de la comunidad.

El M.E.N. por Decreto 088 de 1976 y 1419 de 1978, recomienda la organización, estructuración y puesta en marcha del Programa Escuela de Padres, como actividad directa de la comunidad educativa.

La Constitución Colombiana establece los principios y valores que sirvan de marco y fundamento a toda nuestra organización social, como estado y derecho democrático, participativo y pluralista fundamentado en el respeto de la dignidad humana en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran en la prevalencia del interés general (art. 1 Constitución Nacional) En el capítulo 2 de los Derechos Sociales literal 44, son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada su nombre y su nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de la opinión. La idea de valor se relaciona con la propia existencia de la persona ya que involucra su conducta individual y su desenvolvimiento social en esencia todo su ser.

La carta de los Derechos del niño promulgado por la O.N.U: confirma que el niño tiene derecho a un hogar con padre y madre presentes, que se amen y porque se aman desean tener hijos y como el niño tiene necesidades específicas que solo serán desarrolladas en una familia, esta tiene grandes responsabilidades para con él, pues debe darle las condiciones morales necesarias para su realización como persona y para su felicidad. La convivencia entre padres, hijos y abuelos permitirá la interacción que es la preocupación por la felicidad de unos por otros

La magna Constitución Política de Colombia de 1991, reconoce en su Artículo 5 que “sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”, así mismo establece que

“la familia es el núcleo fundamental de la sociedad (...) El estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia (...), la honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables, las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier violencia en la familia se considera destructivo de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley (...)”

Asimismo:



# Institución Educativa Aures

Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

## “Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión (...) La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”

La ley general de educación, en su artículo 7 contempla a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos. Las familias tienen derechos y deberes de participación activa dentro de la institución educativa, entre ellos:

- ✓ Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas (...)
- ✓ Participar en las asociaciones de padres de familia
- ✓ Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos participar en las acciones de mejoramiento.
- ✓ Buscar y recibir orientación sobre la educación de sus hijos.
- ✓ Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités para velar por la adecuada prestación del servicio educativo
- ✓ Contribuir solidariamente con la institución educativa la formación de sus hijos, y
- ✓ Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

## METODOLOGÍA

Todos los encuentros y temas a realizar han sido diseñados de manera que toquen la experiencia vital de los participantes para que así, interpelados, el proceso formativo e informativo produzca en ellos modelos de pensamiento y estructuras de comportamiento que les ayuden siempre a decidir de mejor manera en favor del bienestar integral de sus hijos.

Se utilizarán las siguientes estrategias:

1. Charlas dirigidas a familias de estudiantes que presentan problemas de aprendizaje o dificultades en su desempeño académico.
2. Orientación de interés general en cada reunión que realicen los docentes con sus grupos
3. Distribución virtual y físico de mensajes para la reflexión en familia
4. Anexar a las circulares que se envían para la familia tic o frases del buen trato y la unión familiar.

Duración de las charlas: 45 minutos, orientadas por docentes o profesionales en psicología- .

Duración de las orientaciones: 10 minutos con apoyo físico, en cada reunión de docentes con padres de familia

Periodicidad de los boletines virtuales: 1 vez al mes

Periodicidad de los boletines físicos: cada entrega de informes.

Periodicidad de mensajes circulares: enviadas según directivos docentes.



**Institución Educativa Aures**  
 Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008  
 DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

### CRONOGRAMA 2020

**Actividad 1: talleres de formación a familias**

<b>Taller</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Responsables</b>
<b>Grados preescolares.</b>	Febrero 14 de 2020	7:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tallerista:, Marisabel Avendaño.</li> <li>● Logística: María Elena Morales</li> </ul>
<b>Grados primeros</b>	Febrero 28 de 2020	7:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tallerista: Marisabel Avendaño.</li> <li>Logística: María Elena Morales</li> </ul>
<b>Grados segundos</b>	Abril 30 de 2020	7:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tallerista: Carolina Nuñez y Marisabel Avendaño.</li> <li>● Logística: María Elena Morales</li> </ul>
<b>Grados terceros</b>	Mayo 15 de 2020	7:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tallerista: Erika Arroyave y Marisabel Avendaño.</li> <li>● Logística: María Elena Morales</li> </ul>
<b>Grados cuartos</b>	Mayo 29 de 2020	7:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tallerista: Carolina Nuñez y Marisabel Avendaño.</li> <li>● Logística: Leidy Rendón</li> </ul>
<b>Grados quintos</b>	Junio 12 de 2020	7:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tallerista: Erika Arroyave y Marisabel Avendaño.</li> <li>● Logística: Leidy Rendón</li> </ul>
<b>Grados sextos</b>	Junio 26 de 2020	7:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tallerista: Carolina Nuñez y Marisabel Avendaño.</li> <li>● Logística: Leidy Rendón</li> </ul>
<b>Grados séptimos</b>	Julio 10 de 2020	7:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tallerista: Erika Arroyave y Marisabel Avendaño.</li> <li>Logística: Leidy Rendón</li> </ul>
<b>Grados octavos</b>	Julio 24 de 2020	7:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tallerista: Carolina Nuñez y Marisabel Avendaño.</li> <li>● Logística: Claudia Vallejo</li> </ul>



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
 DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

<b>Grados novenos</b>	Agosto 4 de 2020	7:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tallerista: Erika Arroyave y Marisabel Avendaño.</li> <li>Logística: Claudia Vallejo</li> </ul>
<b>Grados decimos</b>	Agosto 18 de 2020	7:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tallerista: Carolina Nuñez y Marisabel Avendaño.</li> <li>Logística: Claudia Vallejo</li> </ul>
<b>Grados onces</b>	Noviembre 6 de 2020	7:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tallerista: Erika Arroyave y Marisabel Avendaño.</li> <li>Logística: Claudia Vallejo</li> </ul>

**Actividad 2: Reflexiones para las familias**

FECHA	ACTIVIDAD	MATERIALES	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Entrega de informes parciales.</b></li> </ul>	Cada director de grupo dispondrá de los primeros 10 minutos de cada reunión con los padres de familia para compartir un video o una tarjeta con una reflexión que invita a ser padres respetuosos, solidarios y responsables, a medida que también forman a sus hijos en estos tres valores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyector</li> <li>Computador</li> <li>Dirección del enlace en el que se encuentra el video sugerido</li> <li>Fotocopias con las tarjetas con reflexión</li> </ul>	<p><b>Preinforme periodo 1:</b> María Elena Morales</p> <p><b>Preinforme periodo 2:</b> Claudia Vallejo</p> <p><b>Preinforme periodo 3:</b> Leidy Rendón</p>

**Actividad 3: cartelera familiar**

FECHA	ACTIVIDAD	MATERIALES.	RESPONSABLES
<b>Cada 2 meses.</b>	Se ubicará al ingreso de la institución una cartelera con contenido dirigido a las familias, según los valores institucionales o temáticos que sean convenientes reforzar en las familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lugar para ubicar la cartelera</li> <li>Cartulina, fommi, cinta, colbón.</li> <li>Impresión de archivos</li> </ul>	<p><b>Febrero:</b> María Elena Morales Rúa.</p> <p><b>Mayo:</b> Claudia Vallejo.</p> <p><b>Julio:</b> Susana Moncada</p> <p><b>Octubre:</b> Marisabel Puerta.</p> <p>Leidy Rendón: realizará las carteleras de la sede con apoyo de Susana y Marisabel.</p>

**Actividad 4: comunicación virtual**

FECHA	DESCRIPCIÓN	MATERIALES	RESPONSABLE
<b>Una vez al mes.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se hará entrega a cada director de grupo, un archivo o link que contiene reflexiones o sugerencias para el núcleo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reflexiones o sugerencias para el núcleo familiar en formato digital.</li> </ul>	Quien asista al encuentro de Red PAPAZ:



**Institución Educativa Aures**  
**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**  
 DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

	familiar. Éstos deben reenviarlos a los padres de familia de quienes tengan correo electrónico, grupos de WhatsApp o invitarlos a visitar la página de Facebook del colegio, pues allí también se publicara la información, reflexión o sugerencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadores</li> <li>• Internet</li> <li>• Celulares.</li> </ul>	María Elena Morales Rúa, Claudia Vallejo y Leidy Rendón.
--	--	--	--

**Actividad 5: Red papaz**

FECHA	DESCRIPCIÓN	MATERIALES	RESPONSABLE
<b>Cuarto miércoles de cada mes.</b>	Participación en los encuentros y la totalidad de la programación, del proyecto RED PAPAZ, orientados desde Secretaria de Educación de Medellín.	Cuaderno, lapiceros. Equipo de cómputo.	María Elena Morales Rúa, Claudi Vallejo y Leidy Rendón.

• **Conferencia presencial nodo noroccidental.**

FECHA	DESCRIPCIÓN	ASISTENTES	RESPONSABLE
Pendiente por confirmar desde RED PAPAZ	Red PaPaz realiza conferencias presenciales gratuitas dirigidas a padres, madres, cuidadores y educadores alrededor de temas de educación y crianza.	Un líder institucional y acudientes de estudiantes matriculados en la institución.	Jennifer Arango: gestora de red papaz.

**Conferencias virtuales**

FECHA	DESCRIPCIÓN	ASISTENTES	RESPONSABLE
Una vez al mes.	Conferencias virtual que brindan herramientas para promover la educación y el cuidado de la niñez y la adolescencia en el hogar, el colegio y comunidad.	Se socializará la invitación y el link correspondiente a cada conferencia por medio de correo electrónico a los docentes para que ellos a su vez compartan con las familias de su grupo vía whatsapp o página web.	Jennifer Arango: gestora de red papaz.



**Institución Educativa Aures**  
Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

● **Feria Escudos del Alma**

<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ASISTENTES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
PENDIENTE	Espacios académicos con una variada agenda de conferencias y la presentación de stands de experiencias e iniciativas en temas relevantes de infancia y la adolescencia, dirigidas a padres, madres, cuidadores y educadores alrededor de temas de educación y crianza.	Un Líder institucional y acudientes de estudiantes matriculados en la institución.	Jennifer Arango: gestora de red papaz.

● **Placa RED PAPAZ**

<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Actualización una vez al mes.</b>	Se socialización a la comunidad educativa de información relacionada con RED PAPAZ: publicaciones, conferencias, eventos entre otros.	Placa red papaz. Reflexiones o sugerencias para el núcleo familiar.	Quien asista al encuentro de Red PAPAZ.



**Institución Educativa Aures**  
Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

## **RECURSOS**

### **Humanos**

Para garantizar el éxito de la intervención pedagógica se hace necesario motivar y comprometer a las siguientes personas:

- Padres de familia y acudientes de los estudiantes que manifiestan dificultades para adaptarse a la norma escolar
- Padres de familia y acudientes de los estudiantes que presentan dificultades en desempeño académico
- Acudientes interesados en hacer parte de la escuela de padres
- Docentes encargadas del proyecto.
- Profesionales y conferencistas invitados.

### **Físicos.**

Todas las actividades se realizarán en espacios físicos de la institución como el patio salón, salones de clase y restaurante escolar.

### **Logísticos y didácticos.**

Para las estrategias planeadas se requieren materiales que permitan una mejor dinamización, estas herramientas son: proyectores, tableros digitales, grabadora, paleógrafos, volantes, carteleras, computadores, fotocopias, marcadores, cinta, papel periódico.



**Institución Educativa Aures**  
Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008  
DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**

**Referencias**

- Agudelo, H. y Correal, M. (2006). *Hacia una Escuela de Padres*. Bogotá: Ediciones Paulinas.
- Ballesteros P., A. (2009). *La familia: factor primordial como primera formación del individuo para una calidad educativa*. Universidad de Córdoba, Colombia.
- Congreso de Colombia (27 de julio de 2010). *Ley 1404 del 27 de julio de 2010*. Disponible en [www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4003](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4003)
- Constitución política de Colombia. (Const.). (2000.) Artículo 5. (p. 12). Artículo 42 (p.20). Artículo 44 (p. 20)  
Edición 2000.
- Duque Yepes, H (1995). *Cómo mejorar las relaciones familiares*. Ediciones San Pablo, Santafé de Bogotá:  
Enciclopedia Padres y Educadores, editorial Cultural
- Folletos Escuela Para la Familia ICBF (2004)
- Isaza de Rojas, E. (2000). *Talleres para Padres de Familia*. Ediciones Paulina, Bogotá D.C
- Proyecto escuela de padres tomado de: <http://docplayer.es/23662604-Institucion-educativa-tecnica-la-sagrada-familia-proyecto-escuela-de-padres-programa-de-orientacion-escolar-y-asesoria-psicologica.html>
- Quintana (1.993). *Escuela de familias: un proyecto transversal de la básica primaria en las instituciones educativas*.
- Raad Aljure, Y. (2000). *Formación para la vida y el amor*. Ediciones Paulina, Bogotá
- Triana Blanca I., Salcedo M.V. (1996). *La Tertulia Familiar, Talleres para padres de familia*. Editorial Magisterio, Bogotá D.C.



# **Institución Educativa Aures**

**Resolución de Aprobación 4659 de Abril 24 de 2008**

**DANE 105001001198 - NIT. 900218633 – 4**

**“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”**